

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	FECHA APROB	02/01/2024
		TRD	900.29.9

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remitente: José Fernando Sánchez Carvajal - Alcaldía De F
Destinatario: 110 - Alvarez Rojas Diego Fernando
Asunto: Proyectos de Acuerdo
Radicado No.: 2410000136 Folios: 10 Anexos: 32

Floridablanca, junio de 2024

Señores
HONORABLES CONCEJALES
Concejo Municipal de Floridablanca
Ciudad

Asunto: Radicación Proyectos de Acuerdo.

En cumplimiento al mandato legal y constitucional, especialmente lo proferido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Floridablanca, Acuerdo 026 del 28 noviembre de 2019, me permito remitir a los Honorables Concejales para su estudio y aprobación, el siguiente Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo N° 21 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024".

Cordialmente,



JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL.
Alcalde Municipal.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

PROYECTO DE ACUERDO No 21

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 010 de Noviembre 24 de 2023, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Decreto No 0501 del 20 de diciembre de 2023, se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad, emitió viabilidad para adicionar los recursos al Presupuesto General del Municipio según certificación de fecha 06 de junio de 2024.

Que la Tesorería General del Municipio mediante comunicación de fecha 06 de junio de 2024, certificó la disponibilidad de los recursos en las cuentas del Municipio de los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.

Que mediante certificación del 14 de junio del 2024 la Oficina Asesora de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación Presupuestal de estos recursos al presupuesto de inversión de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

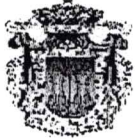
Que según oficio del 06 de Junio del 2024, la Secretaría de Educación solicita la adición de los Recursos de Colombia Potencia de la Vida de acuerdo a la Resolución No. 319 del 23 de mayo de 2024 destinados al programa de alimentación Escolar - PAE ,por la suma de (\$1.806.213.000.00), Sistema General de Participación de alimentación Escolar por la suma de (\$71.941.189.00) Y Sistema General de participación sin situación de Fondos por la suma de (\$16.773.723.909.08) que establece el Ministerio de Educación .

Que mediante Acta No. 015 del 14 de Junio de 2024 El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2024.

De acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 010 de 2014 "Por el cual se crea el Fondo de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, se autoriza el cobro de tarifas por licencias de funcionamiento y programas de formación para el trabajo y desarrollo humano y se otorgan

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

facultades protempore”, se solicita la adición por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$155.726.450,38)

Que según oficio del 04 de junio de 2024, la Secretaría de Salud solicita la asignación de Recursos del Sistema General de Participación SGP once doceavas partes para Régimen Subsidiado por la suma de (\$10.584.512.710.00), Salud pública por la suma de (\$829.177.727.00) y Coljuegos asciende a la suma de (\$200.000.000.00) de acuerdo a los Documentos de Distribución números 85 y 91, se adicionan los valores anteriores que corresponden a la diferencia entre el valor presupuesto y el valor asignado en la distribución del SICODIS.

Que de acuerdo a la Resolución No.0910 del 07 de Marzo de 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL VALOR DE LA CUOTA DE FISCALIZACIÓN QUE DEBEN CANCELAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA LAS ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL QUE MANEJAN RECURSOS PÚBLICOS”. El valor asciende a la suma de (\$205.540.386.00),y el valor presupuestado para la vigencia 2024 asciende a la suma de (\$191.400.000.00), Se adiciona la suma de (\$14.140.386.00) por la diferencia del valor del presupuesto .

Que de acuerdo a la distribución del documento de distribución SGP-91-2024 del Departamento Nacional de Planeación, asignación de recursos del Sistema General de Cultura por la suma de (\$283.662.507.00), Deporte por la suma de (\$378.216.676.00), Libre Inversión por la suma de (\$3.593.058.420.00) y Agua Potable y Saneamiento Básico por la suma de (\$647.527.555.00) , se adicionan los valores anteriores que corresponden a la diferencia entre el valor presupuesto y el valor asignado en la distribución del SICODIS.

Que, de acuerdo a consignación por parte de la Empresa Municipal de Aseo de Floridablanca EMAF E.S.P. por concepto de reintegros por rendimientos generados por aportes del Municipio de la vigencia 2023, por valor de (\$509,337,299.00), se requiere adición como recursos del balance de ingresos corrientes de libre destinación.

Que, de acuerdo a la ejecución de ingresos se evidencia un recaudo por mayor valor por concepto de Sobretasa Bomberil, por la suma de (\$841.206.250,83), por lo cual se requiere adición presupuestal teniendo en cuenta las proyecciones de junio a diciembre de 2024, por valor de (\$1.657.165.101,17), para un total de (\$2.498.371.352,00).

Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del Municipio para la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$38.345.609.180.46) para financiar Recursos según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	FUENTE	Descripción	Valor
1		Ingresos	26,731,918,743.46
1.1		Ingresos Corrientes	26,222,581,444.46
1.1.01		Ingresos tributarios	2,498,371,352.00
1.1.01.02		Impuestos indirectos	2,498,371,352.00
1.1.01.02.212	SBOM	Sobretasa bomberil	2,498,371,352.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

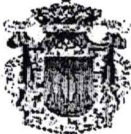


 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

1.1.02		Ingresos no tributarios	23,724,210,092.46
1.1.02.01		Contribuciones	14,140,386.00
1.1.02.01.003		Contribuciones especiales	14,140,386.00
1.1.02.01.003.01	CDA	Cuota de fiscalización y auditaje	14,140,386.00
1.1.02.05		Venta de bienes y servicios	155,726,450.38
1.1.02.05.002.08	ICLD	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	155,726,450.38
1.1.02.06		Transferencias corrientes	6,780,619,347.00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	4,974,406,347.00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	16,773,723,909.08
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	16,773,723,909.08
1.1.02.06.001.01		Participación - educación	16,773,723,909.08
1.1.02.06.001.01.01	SGP.P.Educacion.SSF	Prestación servicio educativo	16,773,723,909.08
1.1.02.06.001.03		Participación para propósito general	4,254,937,603.00
1.1.02.06.001.03.01	SGP.Deporte	Deporte y recreación	378,216,676.00
1.1.02.06.001.03.02	SGP Cultura	Cultura	283,662,507.00
1.1.02.06.001.03.03	SGP.Libre Inversión	Propósito General Libre inversión	3,593,058,420.00
1.1.02.06.001.04		Asignaciones especiales	71,941,189.00
1.1.02.06.001.04.01	SGPAL	Programas de Alimentación escolar	71,941,189.00
1.1.02.06.001.05	SGP.APSB	Agua potable y saneamiento básico	647,527,555.00
1.1.02.06.006		Transferencias de otras entidades del gobierno general	1,806,213,000.00
1.1.02.06.006.01		Aportes Nación	1,806,213,000.00
1.1.02.06.006.01.01	MEN	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF O MEN)	1,806,213,000.00
1.2.10		Recursos de Balance	509,337,299.00
1.2.10.02		Superávit Fiscal	509,337,299.00
1.2.10.02.01		Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	509,337,299.00
1.2.10.02.01.01	RB.ICLD	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	509,337,299.00
		FONDO LOCAL DE SALUD	11,613,690,437.00
1		Ingresos	11,613,690,437.00
1.1		Ingresos Corrientes	11,613,690,437.00
1.1.02		Ingresos no tributarios	11,613,690,437.00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	11,413,690,437.00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	11,413,690,437.00
1.1.02.06.001.02		Participación para salud	11,413,690,437.00
1.1.02.06.001.02.01	SGPSSF SALUD	Régimen subsidiado	10,584,512,710.00
1.1.02.06.001.02.02	SGP.SALUD	Salud pública	829,177,727.00
1.1.02.07		Participación y derechos por monopolio	200,000,000.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

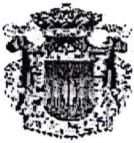
1.1.02.07.001		Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	200,000,000.00
1.1.02.07.001.03	COL	Derechos de la explotación de juegos de suerte y azar lotería tradicional	200,000,000.00
		TOTAL INGRESOS	38,345,609,180.46

ARTÍCULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$38.345.609.180.46) para financiar Recursos según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.1	Funcionamiento		14,140,386.00
2.1.4	Transferencias de capital		14,140,386.00
2.1.4.02	Entidades del gobierno general		14,140,386.00
2.1.4.02.04	Entidades del gobierno general		14,140,386.00
2.1.4.02.04.09	Cuota Auditar Contraloría	CDA	14,140,386.00
2.3	INVERSION		26,717,778,357.46
2.3.1	Gastos de personal		16,773,723,909.08
2.3.1.01	Planta de personal permanente		16,773,723,909.08
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		10,173,723,909.08
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		10,173,723,909.08
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		10,173,723,909.08
2.3.1.01.01.001.01.22	EDUCACION		4,323,723,909.08
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		4,323,723,909.08
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.05	sueldos- SSF- Directivo Docente	SGP.P.Educacion.SSF	4,323,723,909.08
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		5,850,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22	EDUCACION		5,850,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		5,850,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		5,850,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22.2201.2201038.197.01	Aportes de previsión social -ssf- Docentes	SGP.P.Educacion.SSF	850,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22.2201.2201038.197.02	Aportes de Previsión Social - SSF- Directivos Docentes	SGP.P.Educacion.SSF	5,000,000,000.00
2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías		6,600,000,000.00
2.3.1.01.02.003.22	EDUCACION		6,600,000,000.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

2.3.1.01.02.003.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		6,600,000,000.00
2.3.1.01.02.003.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		6,600,000,000.00
2.3.1.01.02.003.22.2201.2201038.197.01	Docente Cesantías -sin situación de fondos- ssf	SGP.P.Educacion.SSF	5,500,000,000.00
2.3.1.01.02.003.22.2201.2201038.197.02	Cesantías -sin situación de fondos-SSF-Directivo Docente	SGP.P.Educacion.SSF	1,100,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		9,296,526,893.38
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		9,296,526,893.38
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		9,296,526,893.38
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		1,878,154,189.00
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		1,878,154,189.00
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		1,878,154,189.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)-Garantizar el 100% del servicio de complementos alimenticios beneficiando a los estudiantes matriculados y caracterizados en el programa PAE		1,878,154,189.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02	Servicio de Suministro de Comida y Bebida		1,878,154,189.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar(2201028)-Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca.	MEN	1,806,213,000.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar(2201028)-Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca.	SGPAL	71,941,189.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		6,600,767,071.00
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		3,593,058,420.00
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		3,593,058,420.00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402045.32	Vía terciaria rehabilitada(2402045)-Vía terciaria rehabilitada en el Municipio de Floridablanca	SGP.Libre Inversión	3,593,058,420.00
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		3,007,708,651.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

2.3.2.02.02.008.45.4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)		2,498,371,352.00
2.3.2.02.02.008.45.4503.4503036.315	Servicio de atención a emergencias y desastres(4503036)-Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en el municipio, garantizando la prestación del servicio contra incendios, de rescates y de incidentes peligrosos y demás calamidades conexas - Ley 1575 de 2012	SBOM	2,498,371,352.00
2.3.2.02.02.008.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)		509,337,299.00
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599021.361	Documentos normativos-(4599021)Documentos normativos para el fomento de equidad tributaria de población vulnerable y de tratamiento especial	RB.ICLD	509,337,299.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		817,605,633.38
2.3.2.02.02.008.22	EDUCACION		155,726,450.38
2.3.2.02.02.009.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		155,726,450.38
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		155,726,450.38
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201038.197.06	Ejercicio de las competencias de Inspección y Vigilancia	Fondo de Educación	155,726,450.38
2.3.2.02.02.009.33	Cultura		283,662,507.00
2.3.2.02.02.009.33.3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		150,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.173	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (3301126)-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural para beneficiar a NNA (incluyendo el enfoque diferencial) del municipio de Floridablanca con vacaciones artísticas y culturales, que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.	SGP. Cultura	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.172	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (3301126)-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural en NNAJ, adultos y adultos mayores (incluyendo el enfoque diferencial) propios de cada área (música, arte dramático, danzas,	SGP. Cultura	100,000,000.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

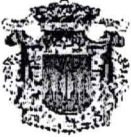


 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

	artes plásticas, audio visuales, artes electrónicas, creación literaria y demás expresiones artísticas), que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.		
2.3.2.02.02.009.33.3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)		133,662,507.00
2.3.2.02.02.009.33.3302.3302042.162	Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico(3302042)-Mantener y /o restaurar 6 esculturas y/o murales.	SGP Cultura	133,662,507.00
2.3.2.02.02.009.43	Deporte y recreación		378,216,676.00
2.3.2.02.02.009.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301)		378,216,676.00
2.3.2.02.02.009.43.4301.4301037.154	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte de los estudiantes que participan en los juegos zonales la Fase Regional, departamental y nacionales en el Municipio de Floridablanca.	SGP.Deporte	378,216,676.00
2.3.3	Transferencias corrientes		647,527,555.00
2.3.3.01	Subvenciones		647,527,555.00
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras		647,527,555.00
2.3.3.01.02.004	Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico		300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.01	Subsidios de acueducto		300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.01.40	Vivienda, Ciudad y Territorio		300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.01.40.4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.01.40.4003.4003047.114	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3	SGP.APSB	300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.02	Subsidios de alcantarillado		347,527,555.00
2.3.3.01.02.004.02.40.4003.4003047.114	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3	SGP.APSB	347,527,555.00
	FONDO LOCAL DE SALUD		11,613,690,437.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

2	Gastos		11,613,690,437.00
2.3	INVERSION		11,613,690,437.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		11,613,690,437.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		11,613,690,437.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		11,613,690,437.00
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		11,613,690,437.00
2.3.2.02.02.009.19.1903	Inspección, vigilancia y control (1903)		10,804,512,710.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903011.188	Servicio de inspección, vigilancia y control (1903011)-Garantizar cada año la depuración y afiliación al sistema general de seguridad social en salud a la PPNA de Municipio.	SGPSSFALUD	10,584,512,710.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903011.281	Servicio de inspección, vigilancia y control (1903011)-Servicio de inspección, vigilancia y control relacionadas para los diferentes eventos de salud publica presentados en el municipio de Floridablanca	SGP.SALUD	20,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903023.275	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control(1903023)-Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control en instituciones de salud para fortalecer la vigilancia epidemiológica en Floridablanca	SGP.SALUD	40,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903034.274	Servicio de asistencia técnica (1903034)-Servicio de asistencia técnica en temas relacionados con la Participación social y Promoción Social en instituciones para fortalecer los derechos y deberes de la ciudadanía	SGP.SALUD	70,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903040.282	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire. (19030401)-Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire para garantizar la salud de la comunidad del municipio de Floridablanca	SGP.SALUD	40,000,000.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

2.3.2.02.02.009.19.1903.1903042.283	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población. (1903042)-Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población florideña	SGP.SALUD	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905	Salud pública (1905)		809,177,727.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905024.293	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales (1905024)-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales específicamente para el manejo de la zoonosis	COL	200,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905050.287	Servicio de asistencia técnica (19050500)-Servicio de asistencia técnica en las Instituciones de salud para abordar temas relacionados con la salud publica del municipio de Floridablanca	SGP.SALUD	277,506,636.20
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905054.303	Servicio de promoción de la salud (1905054)-Servicio de promoción de la salud en temas relacionados con condiciones ambientales en la comunidad de Floridablanca	SGP.SALUD	150,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905054.305	Servicio de promoción de la salud (1905054)-Servicio de promoción de la salud en temas de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas específicamente en tuberculosis y Hansen en la comunidad de Floridablanca	SGP.SALUD	31,671,090.80
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905054.306	Servicio de promoción de la salud(1905054)-Servicio de promoción de la salud en temas de enfermedades inmunoprevenibles en la comunidad de Floridablanca	SGP.SALUD	150,000,000.00
	TOTAL ADICION DEL GASTO		38,345,609,180.46

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

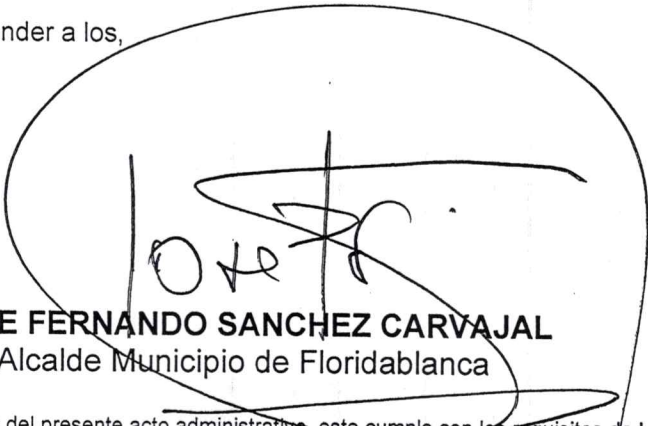


 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Floridablanca Santander a los,

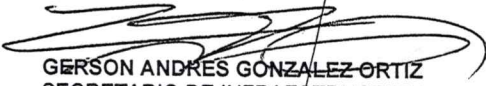
Presentado por,



JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipio de Floridablanca

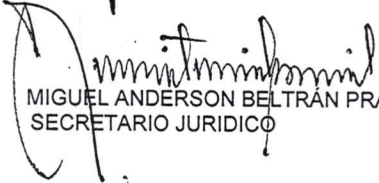
Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.

APROBO: GERARDO RAMOS CERDAS
SECRETARIO DE HACIENDA


GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
SECRETARIO GENERAL


DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE DE OFICNA DE CONTRACION

REVISO: 
MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA
SECRETARIO JURIDICO

PROYECTO: 
SANDRA CALDERON ALMEYDA
P. U. Gestion de Presupuestal

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

De conformidad con lo previsto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Acuerdo 026 de 2019, pongo a consideración de los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca el presente proyecto de Acuerdo “Por Medio Del Cual Se Realiza Unas Modificaciones Al Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos o Apropiaaciones Del Municipio De Floridablanca Para La Vigencia Fiscal Del 01 De Enero al 31 De Diciembre Del Año 2024”.

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

Con el fin de atender obligaciones de orden legal, y de continuar con la atención de las necesidades de la ciudad, la Administración presenta al Honorable Concejo las siguientes modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta que en todos los casos se han llevado a cabo procedimientos que apuntan a aplicar su ejecución en la vigencia 2024. En este sentido, cabe anotar que la totalidad de los recursos a adicionar se encuentran disponibles para su ejecución.

Adición al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la suma de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$38.345.609.180.46) para financiar recursos según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	FUENTE	Descripción	Valor
1		Ingresos	26,731,918,743.46
1.1		Ingresos Corrientes	26,222,581,444.46
1.1.01		Ingresos tributarios	2,498,371,352.00
1.1.01.02		Impuestos indirectos	2,498,371,352.00
1.1.01.02.212	SBOM	Sobretasa bomberil	2,498,371,352.00
1.1.02		Ingresos no tributarios	23,724,210,092.46
1.1.02.01		Contribuciones	14,140,386.00
1.1.02.01.003		Contribuciones especiales	14,140,386.00
1.1.02.01.003.01	CDA	Cuota de fiscalización y auditaje	14,140,386.00
1.1.02.05		Venta de bienes y servicios	155,726,450.38
1.1.02.05.002.08	ICLD	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	155,726,450.38
1.1.02.06		Transferencias corrientes	6,780,619,347.00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	4,974,406,347.00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	16,773,723,909.08
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	16,773,723,909.08
1.1.02.06.001.01		Participación - educación	16,773,723,909.08

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

1.1.02.06.001.01.01	SGP.P.Educacion.SSF	Prestación servicio educativo	16,773,723,909.08
1.1.02.06.001.03		Participación para propósito general	4,254,937,603.00
1.1.02.06.001.03.01	SGP.Deporte	Deporte y recreación	378,216,676.00
1.1.02.06.001.03.02	SGP.Cultura	Cultura	283,662,507.00
1.1.02.06.001.03.03	SGP.Libre Inversión	Propósito General Libre inversión	3,593,058,420.00
1.1.02.06.001.04		Asignaciones especiales	71,941,189.00
1.1.02.06.001.04.01	SGPAL	Programas de Alimentación escolar	71,941,189.00
1.1.02.06.001.05	SGP.APSB	Agua potable y saneamiento básico	647,527,555.00
1.1.02.06.006		Transferencias de otras entidades del gobierno general	1,806,213,000.00
1.1.02.06.006.01		Aportes Nación	1,806,213,000.00
1.1.02.06.006.01.01	MEN	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF O MEN)	1,806,213,000.00
1.2.10		Recursos de Balance	509,337,299.00
1.2.10.02		Superávit Fiscal	509,337,299.00
1.2.10.02.01		Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	509,337,299.00
1.2.10.02.01.01	RB.ICLD	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	509,337,299.00
		FONDO LOCAL DE SALUD	11,613,690,437.00
1		Ingresos	11,613,690,437.00
1.1		Ingresos Corrientes	11,613,690,437.00
1.1.02		Ingresos no tributarios	11,613,690,437.00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	11,413,690,437.00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	11,413,690,437.00
1.1.02.06.001.02		Participación para salud	11,413,690,437.00
1.1.02.06.001.02.01	SGPSSF SALUD	Régimen subsidiado	10,584,512,710.00
1.1.02.06.001.02.02	SGP.SALUD	Salud pública	829,177,727.00
1.1.02.07		Participación y derechos por monopolio	200,000,000.00
1.1.02.07.001		Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	200,000,000.00
1.1.02.07.001.03	COL	Derechos de la explotación de juegos de surte y azar lotería tradicional	200,000,000.00
		TOTAL INGRESOS	38,345,609,180.46

La adición de los recursos se realizará manteniendo el destino de los recursos de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, estampillas, sobretasas, y recursos de libre destinación entre otros.

Los recursos que se presentan a consideración del Honorable Concejo Municipal, provienen de recursos del balance , mayor valor asignado por UDA y Ultima Onceava parte del Sistema General de Participaciones, transferencia de la Nación, los recursos del balance que serán reinvertidos de acuerdo a su destinación con el fin de fortalecer la política económica, fiscal y social que viene ejecutando La Administración Municipal, en sectores prioritarios como; Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Seguridad, Malla Vial, Deporte y Recreación, Cultura, Desarrollo Social y otros sectores de inversión; La Administración Central pretende asignar de una manera eficiente los recursos procedentes del nivel nacional y recursos propios, los cuales servirán para mantener o incrementar capacidad de generación de beneficios para los sectores en mención, contribuyendo al bienestar y sostenimiento de la comunidad, permitiendo mejorar la calidad de vida de los Florideños, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, y demás normas vigentes que determinan la destinación de los recursos de

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo FLORIDABLANCA EN ORDEN 2024-2027”.

BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Art. 313. Corresponde a los Concejos. (...)”5. Dictar normas orgánicas y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Art. 315. Son atribuciones del Alcalde. (...) 5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del Municipio.

Art. 345: “En tiempos de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previstos en el respectivo presupuesto”.

Art. 352, Además del señalado en esta constitución, la Ley Orgánica de Presupuesto regulara lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades Territoriales y de los entes Descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Art. 356 y 357, modificados por los actos legislativos 01 de julio 2001 y 04 de julio de 2007 determina que el Sistema General de Participaciones es un conjunto de recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales para financiar los servicios sociales a su cargo, en materia de educación, salud tal como lo establece la Ley.

Art. 366. “El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de Salud, de Educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.(...)”

LEGALIDAD

DECRETO 111 DE 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.

Art. 79. Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para completar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes.

Art. 80 El gobierno nacional presentará al congreso nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública e inversión.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

Art. 81. Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la Ley o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la ley de apropiaciones.

Acuerdo Municipal 026 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Floridablanca.

Que mediante Acta No. 015 del 14 de junio de 2024, El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad para realizar las modificaciones al presupuesto general del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal 2024.

Dando cumplimiento al Acuerdo 026 de 2019, y siendo necesario efectuar modificaciones al presupuesto, es preciso que el Honorable Concejo decida sobre las modificaciones presupuestales solicitadas, dándole el trámite señalado en la ley al presente proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

En virtud de lo anterior, presento a ustedes Honorables concejales el proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, con la certeza del conocimiento que ustedes detentan sobre la importancia de esta iniciativa, razón por la que solicitó de manera confiada y respetuosa en que se le otorgará el trámite de urgencia que ella requiere.

Atentamente,


JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipio de Floridablanca

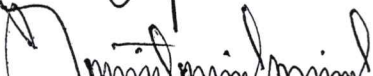
Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.

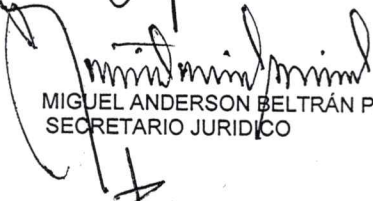
APROBÓ: GERARDO RAMOS CERDAS
SECRETARIO DE HACIENDA


GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
SECRETARIO GENERAL

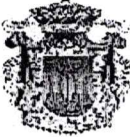

DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION

REVISÓ: 
MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA
SECRETARIO JURIDICO

PROYECTO: 
SANDRA CALDERON ALMEYDA
P. U. Gestión de Presupuestal

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

CONCEPTO DE VIABILIDAD

El Secretario de Planeación Del Municipio De Floridablanca Santander, teniendo en cuenta las directrices enunciadas en el artículo 27 de la Ley 152 de 1994, el artículo 68 del decreto 111 de 1996 , emite concepto técnico de viabilidad favorable, a la asignación de recursos producto del traslado al presupuesto general de gastos de inversión de la administración central para la vigencia fiscal 2024, por la suma de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$38.331.468.794.46)) según solicitud, del ordenador del gasto, de fecha Junio 06 de 2024.

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		26,717,778,357.46
2.3.1	Gastos de personal		16,773,723,909.08
2.3.1.01	Planta de personal permanente		16,773,723,909.08
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		10,173,723,909.08
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		10,173,723,909.08
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		10,173,723,909.08
2.3.1.01.01.001.01.22	EDUCACION		4,323,723,909.08
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		4,323,723,909.08
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.05	sueldos- SSF- Directivo Docente	SGP.P.Educación.SSF	4,323,723,909.08
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		5,850,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22	EDUCACION		5,850,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		5,850,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)- Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		5,850,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22.2201.2201038.197.01	Aportes de previsión social -ssf- Docentes	SGP.P.Educación.SSF	850,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22.2201.2201038.197.02	Aportes de Previsión Social - SSF- Directivos Docentes	SGP.P.Educación.SSF	5,000,000,000.00
2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías		6,600,000,000.00
2.3.1.01.02.003.22	EDUCACION		6,600,000,000.00
2.3.1.01.02.003.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		6,600,000,000.00
2.3.1.01.02.003.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)- Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		6,600,000,000.00
2.3.1.01.02.003.22.2201.2201038.197.01	Docente Cesantías -sin situación de fondos- ssf	SGP.P.Educación.SSF	5,500,000,000.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

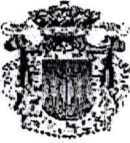


 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

2.3.1.01.02.003.22.2201.2201038.197.02	Cesantías -sin situación de fondos- SSF-Directivo Docente	SGP.P.Educación.SSF	1,100,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		9,296,526,893.38
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		9,296,526,893.38
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		9,296,526,893.38
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		1,878,154,189.00
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		1,878,154,189.00
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		1,878,154,189.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)--Garantizar el 100% del servicio de complementos alimenticios beneficiando a los estudiantes matriculados y caracterizados en el programa PAE		1,878,154,189.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02	Servicio de Suministro de Comida y Bebida		1,878,154,189.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar(2201028)-Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca.	MEN	1,806,213,000.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar(2201028)-Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca.	SGPAL	71,941,189.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		6,600,767,071.00
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		3,593,058,420.00
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		3,593,058,420.00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402045.32	Vía terciaria rehabilitada(2402045)-Vía terciaria rehabilitada en el Municipio de Floridablanca	SGP.Libre Inversión	3,593,058,420.00
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		3,007,708,651.00
2.3.2.02.02.008.45.4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)		2,498,371,352.00
2.3.2.02.02.008.45.4503.4503036.315	Servicio de atención a emergencias y desastres(4503036)-Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en el municipio, garantizando la prestación del servicio contra incendios, de rescates y de incidentes peligrosos y demás calamidades conexas - Ley 1575 de 2012	SBOM	2,498,371,352.00
2.3.2.02.02.008.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)		509,337,299.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
-------------------------------	----------------------------	---	----------------------------	--	-----------------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

2.3.2.02.02.008.45.4599.4599021.361	Documentos normativos- (4599021) Documentos normativos para el fomento de equidad tributaria de población vulnerable y de tratamiento especial	RB.ICLD	509,337,299.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		817,605,633.38
2.3.2.02.02.008.22	EDUCACION		155,726,450.38
2.3.2.02.02.009.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		155,726,450.38
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)- Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		155,726,450.38
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201038.197.06	Ejercicio de las competencias de Inspección y Vigilancia	Fondo de Educación	155,726,450.38
2.3.2.02.02.009.33	Cultura		283,662,507.00
2.3.2.02.02.009.33.3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		150,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.173	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (3301126)-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural para beneficiar a NNA (incluyendo el enfoque diferencial) del municipio de Floridablanca con vacaciones artísticas y culturales, que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.	SGP. Cultura	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.172	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (3301126)-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural en NNAJ, adultos y adultos mayores (incluyendo el enfoque diferencial) propios de cada área (música, arte dramático, danzas, artes plásticas, audio visuales, artes electrónicas, creación literaria y demás expresiones artísticas), que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.	SGP. Cultura	100,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)		133,662,507.00
2.3.2.02.02.009.33.3302.3302042.162	Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico(3302042)- Mantener y /o restaurar 6 esculturas y/o murales.	SGP Cultura	133,662,507.00
2.3.2.02.02.009.43	Deporte y recreación		378,216,676.00
2.3.2.02.02.009.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301)		378,216,676.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

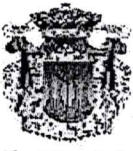


 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

2.3.2.02.02.009.43.4301.4301037.154	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte de los estudiantes que participan en los juegos zonales la Fase Regional, departamental y nacionales en el Municipio de Floridablanca.	SGP.Deporte	378,216,676.00
2.3.3	Transferencias corrientes		647,527,555.00
2.3.3.01	Subvenciones		647,527,555.00
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras		647,527,555.00
2.3.3.01.02.004	Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico		300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.01	Subsidios de acueducto		300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.01.40	Vivienda, Ciudad y Territorio		300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.01.40.4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.01.40.4003.4003047.114	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3	SGP.APSB	300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.02	Subsidios de alcantarillado		347,527,555.00
2.3.3.01.02.004.02.40.4003.4003047.114	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3	SGP.APSB	347,527,555.00
	FONDO LOCAL DE SALUD		11,613,690,437.00
2	Gastos		11,613,690,437.00
2.3	INVERSION		11,613,690,437.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		11,613,690,437.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		11,613,690,437.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		11,613,690,437.00
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		11,613,690,437.00
2.3.2.02.02.009.19.1903	Inspección, vigilancia y control (1903)		10,804,512,710.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903011.188	Servicio de inspección, vigilancia y control (1903011)-Garantizar cada año la depuración y afiliación al sistema general de seguridad social en salud a la PPNA de Municipio.	SGPSSFSALUD	10,584,512,710.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903011.281	Servicio de inspección, vigilancia y control (1903011)-Servicio de inspección, vigilancia y control relacionadas para los diferentes eventos de salud publica presentados en el municipio de Floridablanca	SGP.SALUD	20,000,000.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
-------------------------------	----------------------------	---	----------------------------	--	-----------------------------------

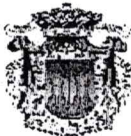


 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

2.3.2.02.02.009.19.1903.1903023.275	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control(1903023)- Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control en instituciones de salud para fortalecer la vigilancia epidemiológica en Floridablanca	SGP.SALUD	40,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903034.274	Servicio de asistencia técnica (1903034)- Servicio de asistencia técnica en temas relacionados con la Participación social y Promoción Social en instituciones para fortalecer los derechos y deberes de la ciudadanía	SGP.SALUD	70,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903040.282	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire. (19030401)-Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire para garantizar la salud de la comunidad del municipio de Floridablanca	SGP.SALUD	40,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903042.283	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población. (1903042)-Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población florideña	SGP.SALUD	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905	Salud pública (1905)		809,177,727.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905024.293	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales (1905024)- Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales específicamente para el manejo de la zoonosis	COL	200,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905026.172	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (1905026)-Realizar seguimiento anual a la atención del 100% de los pacientes con TBC para garantizar un servicio oportuno y sin barreras de acceso, manteniendo la proporción de curación.	SGP.SALUD	0.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS.	TRD	900.29.9

2.3.2.02.02.009.19.1905.1905050.287	Servicio de asistencia técnica (19050500)- Servicio de asistencia técnica en las Instituciones de salud para abordar temas relacionados con la salud publica del municipio de Floridablanca	SGP.SALUD	277,506,636.20
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905054.303	Servicio de promoción de la salud (1905054)-Servicio de promoción de la salud en temas relacionados con condiciones ambientales en la comunidad de Floridablanca	SGP.SALUD	150,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905054.305	Servicio de promoción de la salud (1905054)-Servicio de promoción de la salud en temas de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas específicamente en tuberculosis y Hansen en la comunidad de Floridablanca	SGP.SALUD	31,671,090.80
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905054.306	Servicio de promoción de la salud(1905054)-Servicio de promoción de la salud en temas de enfermedades inmunoprevenibles en la comunidad de Floridablanca	SGP.SALUD	150,000,000.00
TOTAL ADICION DEL GASTO			38,331,468,794.46

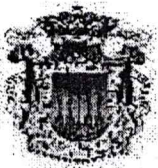
La asignación de dichos recursos a los programas, es necesaria para cumplir las metas del plan de desarrollo programadas y viabilizadas mediante los respectivos proyectos de inversión en el banco de proyectos municipal, según los códigos enunciados.

Se expide en Floridablanca a los catorce (14) días del mes Junio 2024.



ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
Secretario de Planeación

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Junio de 2013
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	TRD	900

NIT. 890.205.176-8

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA DE CONTABILIDAD -
SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a la certificación expedida por la Tesorera General mediante la cual establece de manera clara y precisa la disponibilidad de Recursos correspondientes a **RECURSOS DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN** existe la viabilidad de los mismos por valor de **MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS CON 21 CTVS (\$1.506.270.000,21)**.

Que de acuerdo a la ejecución de ingresos se evidencia un recaudo por mayor valor de por concepto de SOBRETASA BOMBERIL por la suma de (\$841.206.250,83), por lo cual se requiere adición presupuestal teniendo en cuenta las proyecciones de junio a diciembre de 2024 por valor de (\$1.657.165.101,17) para un total de (\$2.498.371.352,00).

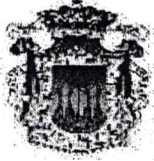
Que de acuerdo a la Resolución No.0910 del 07 de Marzo de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL VALOR DE LA CUOTA DE FISCALIZACIÓN QUE DEBEN CANCELAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA LAS ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL QUE MANEJAN RECURSOS PUBLICOS". El valor asciende a la suma de (\$205.540.386.00), y el valor presupuestado para la vigencia 2024 asciende a la suma de (\$191.400.000.00), Se adiciona la suma de (\$14.140.386.00) por la diferencia del valor del presupuesto.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 010 de 2014 "Por el cual se crea el Fondo de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, se autoriza el cobro de tarifas por licencias de funcionamiento y programas de formación para el trabajo y desarrollo humano y se otorgan facultades protempore", se solicita la adición por la suma de \$155.726.450,31.

Que de acuerdo a la distribución del documento de distribución SGP-91-2024 del Departamento Nacional de Planeación, asignación de recursos del Sistema General de Cultura por la suma de (\$283.662.507.00), Deporte por la suma de (\$378.216.676.00), Libre Inversión por la suma de (\$3.593.058.420.00) y Agua Potable y Saneamiento Básico por la suma de (\$647.527.555.00) , se adicionan los valores anteriores que corresponden a la diferencia entre el valor presupuesto y el valor asignado en la distribución del SICODIS.

Que la Secretaria de Educación solicita la adición de los Recursos de Colombia Potencia de la Vida de acuerdo a la Resolución No. 319 del 23 de mayo de 2024 destinados al programa de alimentación Escolar - PAE ,por la suma de (\$1.806.213.000.00) y Sistema General de Participación de alimentación Escolar por la suma de (\$71.941.189.00) que establece el Ministerio de Educación. Y Sistema General de participación sin situación de Fondos por la suma de (\$16.773.723.909.08) que establece el Ministerio de Educación .

Que, de acuerdo a consignación por parte de la Empresa Municipal de Aseo de Floridablanca EMAF E.S.P. por concepto de reintegros por rendimientos generados por aportes del Municipio de la vigencia 2023, por valor de (\$509,337,299.00), se requiere adición como recursos del balance de ingresos corrientes de libre destinación.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Junio de 2013
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	TRD	900

Que la Secretaría a de Salud solita la asignación de Recursos del Sistema General de Participación SPG once doceavas partes para Régimen Subsidiado por la suma de (\$10.584.512.710.00), Salud Pública por la suma de (\$829.177.727.00) y Coljuegos asciende a la suma de (\$200.000.000.00) de acuerdo a los Documentos de Distribución números 85 y 91. se adicionan los valores anteriores que corresponden a la diferencia entre el valor presupuesto y el valor asignado en la distribución del SICODIS.

Descripción	Valor
Prestación Servicios Educativos Sin Situación de Fondos	16.773.723.909.08
.Sobretasa bomberil	2,498,371,352.00
Cuota de fiscalización y auditaje	14,140,386.00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	155,726,450.38
Deporte y recreación	378,216,676.00
Cultura	283,662,507.00
Propósito General Libre inversión	3,593,058,420.00
Programas de Alimentación escolar	71,941,189.00
Agua potable y saneamiento básico	647,527,555.00
Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF O MEN)	1,806,213,000.00
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	509,337,299.00
Régimen subsidiado	10,584,512,710.00
Salud pública	829,177,727.00
Derechos de la explotación de juegos de surte y azar lotería tradicional	200,000,000.00
TOTAL INGRESOS	38.345.609.180.46

Teniendo en cuenta lo anterior existe la viabilidad para la Adición de los Recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia 2024 por valor total **TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$38.345.609.180.46)** para financiar Recursos de Balance.

Se expide en Floridablanca a los seis (6) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".



CANDY PABON RODRÍGUEZ
Profesional Especializado

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTAS	CÓDIGO: GD – F - TRD	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	

RADICADO NO. SEF.029-2024

Floridablanca, 06 de junio de 2024

Doctor
GERARDO GARCES CERDAS
SECRETARIO DE HACIENDA
Alcaldía de Floridablanca
E. S. D.



ALCALDÍA DE
FLORIDABLANCA
SECRETARÍA DE
HACIENDA 561
06 JUN 2024
Radicado: *[Signature]*
Hora: _____

Asunto: MODIFICACION AL PRESUPUESTO -EDUCACION

Teniendo en cuenta las asignaciones establecidas por ley y de conformidad a los programas que ejecuta la secretaria de Educación, se solicita la adición al presupuesto de Ingresos y Gastos que por el Ministerio de Educación se han asignado, mediante giros para Ejecutar los rubros sin situación de fondos y que aparece en el presupuesto con fuente, SGP.P. EDUCACION, por valor de OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVESCIENTOS NUEVE PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ **823.723.909.08**). Igualmente, se solicita adicionar los montos que para la vigencia 2024 se requieren ejecutar, de conformidad con la proyección de nomina y los cuales no se encuentran proyectados en el presupuesto, por valor aproximado de QUINCE MIL NOVESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 15.950.000.000)

De igual forma, la adición en el recurso SGPAL, de conformidad al informe que se establece en web (SICODIS) por valor de SETENTA UN MILLONES NOVESCIENTOS CUARENTA UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ **71.941.189**):

Lo anterior, para un total de DIECISEIS MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SESISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHOS PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS. (16.845.665.098.08)

Al presupuesto de Ingresos:

Codigo de Control	Rubro Presupuestal	FUENTE	Descripción	ADICION
	1.1.02.06.001.01		Participación - educación	
240055	1.1.02.06.001.01.01	SGP.P.Educación.SSF	Prestación servicio educativo	16.773.723.909.08
	1.1.02.06.001.04		Asignaciones especiales	
240064	1.1.02.06.001.04.01	SGAL	Programas de Alimentación escolar	71.941.189.00
			TOTALES	16.845.665.098.08

Al presupuesto de Gastos:

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 y
2:00 pm a 6:00 pm



www.floridablanca.gov.co
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

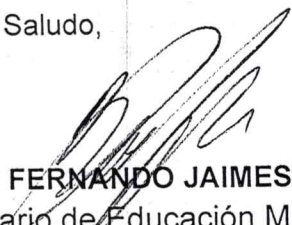
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTAS	CÓDIGO: GD – F - TRD	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	

Codigo de Control	Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	ADICION
	2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)- Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		
240223	2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.05	suelos sin situacion de fondos- SSF- Directivo Docente	SGP.P. Educaci on.SSF	4.323.723.909.08
241628	2.3.1.01.02.001.22.2201.2201038.197.02	Aportes de Previsión Social - SSF- Directivos Docentes	SGP.P. Educaci on.SSF	850.000.000.00
241627	2.3.1.01.02.001.22.2201.2201038.197.01	Aportes de previsión social -ssf- Docentes	SGP.P. Educaci on.SSF	5.000.000.000.00
	2.3.1.01.02.003.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)- Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		
241637	2.3.1.01.02.003.22.2201.2201038.197.02	Cesantias -sin situación de fondos- SSF-Directivo Docente	SGP.P. Educaci on.SSF	1.100.000.000.00
241636	2.3.1.01.02.003.22.2201.2201038.197.01	Docente Cesantias -sin situación de fondos- ssf		5.500.000.000.00
	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02	Servicio de Suministro de Comida y Bebida		
241693	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar(2201028)-Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca.	SGPAL	71.941.189.00
		TOTALES		16.845.665.098.08

Lo anterior, para su revisión, conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su atención

Cordial Saludo,


DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS
Secretario de Educación Municipal
Proyecto: NAT





DAVIVIENDA



H.12

CUENTA DE AHORROS
0473 0002 0832

INFORME DEL MES: MAYO /2024

Apreciado Cliente

M. FLORIDA FON. DE EDU. PARA EL TRAB
tesoreria1@floridablanca.gov.co

Fondo Educativo para trabajo y desarrollo

Saldo Anterior	\$142,063,594.35
Más Créditos	\$13,662,856.03
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$155,726,450.38
Saldo Promedio	\$151,247,465.31

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
03 05	\$ 3,900,000.00+ ✓	9257	Deposito Efectivo con Volante Oficina	CANAVERAL
03 05	\$ 1,950,000.00+ ✓	1799	Deposito Efectivo con Volante Oficina	CANAVERAL
03 05	\$ 1,950,000.00+ ✓	3695	Deposito Efectivo con Volante Oficina	CANAVERAL
22 05	\$ 5,850,000.00+ ✓	0497	Abono ACH BOGOTA 8040021985	PROCESOS ACH
31 05	\$ 12,856.03+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González. Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensorcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA



H.12

TA DE AHORROS
0473 0002 0000

INFORME DEL MES: MAYO /2024

Apreciado Cliente
M. FLORIDA FON. DE EDU. PARA EL TRAB
tesoreria1@floridablanca.gov.co

Saldo	2023.594.35
M...	356.03
Mo...	\$0.00
Nu...	450.38
Sal...	7.465.31

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
03 05	\$ 3,900,000.00+	9257	Deposito	CANAVERAL
03 05	\$ 1,950,000.00+	1799	Deposito	CANAVERAL
03 05	\$ 1,950,000.00+	3695	Deposito	CANAVERAL
22 05	\$ 5,850,000.00+	0497	Abono	PROCESOS ACH
31 05	\$ 12,856.03+	0000	Remanente	0000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



LA
S
C
Y

LA
S
C
Y
AHORRO
S FELIZ,
S CUENTAS DE AHORRO
DA.

Cualquier diferencia con
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del
(+57 601) 2131370 | 2131322 Cor

1114 A.A. 77659 de Bogotá.
cción: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono:
información en www.davivienda.com

 JOSÉ FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL ALCALDE	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: DA – F – 800-64-002	
		VERSIÓN	00
CARTAS			
SECRETARIA LOCAL DE SALUD		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

Floridablanca, Junio 4 del 2024

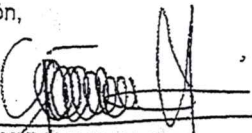
Doctor
GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda
Municipio de Floridablanca

Cordial saludo,

Con la presente, me permito informarle que de acuerdo a los Documentos de Distribución números 85y 91 de 2024 del Departamento Nacional de Planeación, asignación de Recursos del Sistema General de Participación SGP once doceavas partes para REGIMEN SUBSIDIADO solicito de manera formal ADICION el siguiente valore que corresponden a la diferencia entre el valor presupuestado y el valor asignado en estos documentos de distribución:

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR A ADICIONAR
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906035.272	Servicio apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del Municipio de Floridablanca	SGPSSF SALUD	\$ 10.584.512.710.00

Agradezco altamente su colaboración,


GENNY LILIANA URIBE GOMEZ
Secretaria Local de salud


Proyectó: Gloria A. Figueroa
Profesional Universitario



Transferencias



Transferencia Exitosa

Transacción exitosa. Operación completa

Fecha y hora 14/06/2024 5:30:58
N° Aprobación 54025014
Cuenta Origen Cuenta de Ahorros
Número Cuenta Origen ****214701
Cuenta Destino MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
Número Cuenta Destino ****0191
Monto \$ 509.337.299
Descripción RENDIMIENTOS CONVENIO ALC 2023
Costo Operación \$ 0.00
Tipo Operación Transferencia cuentas matriculadas
Dispositivo Oficina Virtual Empresas - 200.110.171.67



Imprimir
Comprobante



Guardar
como PDF

Productos

Nueva Operación

Transferencias Rendimientos Financieros

R. B. J. L. D.

32

una

 JOSÉ FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL ALCALDE	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: DA - F - 800-64-002	
		VERSIÓN	00
CARTAS			
SECRETARIA LOCAL DE SALUD		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

Floridablanca, Junio 5 del 2024

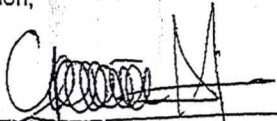
Doctor
GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda
Municipio de Floridablanca

Cordial saludo,

Con la presente, solicito de manera formal ADICION el siguiente valor que corresponden a proyección de ingresos de la fuente Coljuegos vigencia 2024 asi:

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR A ADICIONAR
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905024.293	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales (1905024)- Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales específicamente para el manejo de la zoonosis	COL	\$ 200.000.000.00

Agradezco altamente su colaboración,


GENNY LILIANA URIBE GOMEZ
Secretaria de salud


Proyectó: Gloria A. Figueroa
Profesional Universitario

ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

NIT: 00890205176 - 8

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS CONTRALORIA

Periodo comprendido entre 01-01-2024 y 06-06-2024

Fecha de Impresión: 06.06.2024 Hora: 08:13:am

Rubro Presupuestal	FUENTE	Descripción	Presupuesto Definitivo	SICODIS	DIFERENCIA
1.1.02.06		Transferencias corrientes			
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones			
1.1.02.06.001.01		Participación - educación			
1.1.02.06.001.01.01	SGP.P.Educacion.SSF	Prestación servicio educativo	16,360,359,194.92	86,446,662,212	25,366,970,028.00
1.1.02.06.001.01.01	SGP.P.Educacion	Prestación servicio educativo	95,453,273,045.08	0	
1.1.02.06.001.01.03		Calidad		0	
1.1.02.06.001.01.03.01	SGP.E.CALIDAD	Calidad por matrícula oficial	1,916,347,072.00	1,916,347,072	0.00
1.1.02.06.001.01.03.02	SGP.E.CALIDAD SSF	Calidad por gratuidad	2,435,098,196.00	2,435,098,196	0
1.1.02.06.001.03		Participación para propósito general		0	
1.1.02.06.001.03.01	SGP.Deporte	Deporte y recreación	957,899,233.00	1,336,115,909	-378,216,676.00
1.1.02.06.001.03.01	UDA Deporte	Deporte y recreación	150,671,231.00	150,671,231	0.00
1.1.02.06.001.03.02	SGP Cultura	Cultura	718,424,425.00	1,002,086,932	-283,662,507.00
1.1.02.06.001.03.02	UDA Cultura	Cultura	113,003,423.00	113,003,423	0.00
1.1.02.06.001.03.03	SGP Libre Inversion	Proposito General Libre Inversión	9,100,042,717.00	12,693,101,137	-3,593,058,420.00
1.1.02.06.001.03.03	UDA Libre Inversion	Proposito General Libre Inversión	1,431,376,691.00	1,431,376,691	0.00
1.1.02.06.001.04		Asignaciones especiales	439,299,229.00	0	184,909,127.00
1.1.02.06.001.04.01	SGPAL	Programas de Alimentación escolar	376,795,568.00	448,736,757	-71,941,189.00
1.1.02.06.001.04.01	UDA.AL	Programas de Alimentación escolar	62,503,661.00	62,503,661	0.00
1.1.02.06.001.05	UDA.APSB	Agua potable y saneamiento básico	928,381,802.00	928,381,802	0.00
1.1.02.06.001.05	SGP.APSB	Agua potable y saneamiento básico	5,798,002,831.00	6,445,530,386	-647,527,555.00
1.1.02.06.001.06	SGPPI	Atención integral de la primera infancia	180,000,000.00	0	0
		FONDO LOCAL DE SALUD		0	
1.1.02.06.001.02.01	SALUD.U	Régimen subsidiado	6,108,440,476.00	6,108,440,476	0.00
1.1.02.06.001.02.01	SGPSSF SALUD	Régimen subsidiado	38,660,453,371.00	49,244,966,081	-10,584,512,710.00
1.1.02.06.001.02.02	SALUD.U	Salud pública	397,856,767.00	397,856,767	0.00
1.1.02.06.001.02.02	SGP.SALUD	Salud pública	2,523,463,319.00	3,362,641,046	-829,177,727.00



Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPP
20240606 8:38

Entidad
Floridablanca - Santander
Vigencia Reporte
2024

Concepto	Última Decena 2023	Once Decenas 2024	Total Acumulado
Educación	0	90,798,307,490	90,798,307,490
Prestación de Servicios	0	86,446,662,212	86,446,662,212
Calidad	0	4,351,445,268	4,351,445,268
Matrícula Gratuidad	0	2,435,098,196	2,435,098,196
Matrícula Oficial	0	1,916,347,072	1,916,347,072
Salud	6,108,440,476	49,244,966,081	55,353,406,557
Régimen Subsidado	387,856,767	3,352,641,046	3,750,497,813
Salud Pública	0	0	0
Prestación de Servicios	0	0	0
Deporte	150,671,231	1,336,115,909	1,486,787,140
Cultura	113,003,423	1,002,086,932	1,115,090,355
Libre Inversión	1,431,376,691	12,693,101,137	14,124,477,828
Fonpet(2)	186,339,038	1,670,144,887	1,856,483,925
Alimentación Escolar	924,065,651	3,687,659,757	4,611,725,408
Alimentación	0	0	0
Recreación y Esparcimiento	0	0	0
Fonpet(1)	252,375,619	0	252,375,619
Primer Trimestre	0	0	0
TOTAL SGP	8,632,948,107	169,991,439,615	176,624,377,722

*1 Corresponde a una distribución parcial. En próximos documentos se distribuirán los recursos restantes de las doce decenas de la participación de educación, y de las once decenas de las participaciones sectoriales y de las asignaciones especiales.

 JOSÉ FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL ALCALDE	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: DA – F – 800-64-002	
		VERSIÓN	00
CARTAS			
SECRETARIA LOCAL DE SALUD		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

Floridablanca, Junio 4 del 2024

Doctor
GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda
Municipio de Floridablanca

Cordial saludo,

Con la presente, me permito informarle que de acuerdo a los Documentos de Distribución números 85y 91 de 2024 del Departamento Nacional de Planeación, asignación de Recursos del Sistema General de Participación SGP once doceavas partes para SALUD PUBLICA solicito de manera formal ADICIÓN el siguiente valore que corresponden a la diferencia entre el valor presupuestado y el valor asignado en estos documentos de distribución:

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR A ADICIONAR
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903034.274	Servicio de asistencia técnica (1903034)- Servicio de asistencia técnica en temas relacionados con la Participación social y Promoción Social en instituciones para fortalecer los derechos y deberes de la ciudadanía	SGP.SALUD	70.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903023.275	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control(1903023)- Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control en instituciones de salud para fortalecer la vigilancia epidemiológica en Floridablanca	SGP.SALUD	40.000.000,00

 JOSÉ FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL ALCALDE	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: DA – F – 800-64-002	
		VERSIÓN	00
CARTAS			
SECRETARIA LOCAL DE SALUD		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

2.3.2.02.02.009.19.1903.1903011.281	Servicio de inspección, vigilancia y control (1903011)- Servicio de inspección, vigilancia y control relacionadas para los diferentes eventos de salud publica presentados en el municipio de Floridablanca	SGP.SALUD	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903040.282	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire. (1903040)- Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire para garantizar la salud de la comunidad del municipio de Floridablanca	SGP.SALUD	40.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903042.283	Servicio de vigilancia y control sanitario de los	SGP.SALUD	50.000.000,00

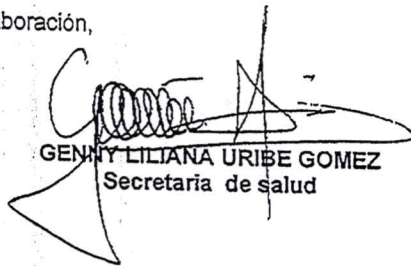
 JOSÉ FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL ALCALDE	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: DA – F – 800-64-002	
		VERSIÓN	00
CARTAS			
SECRETARIA LOCAL DE SALUD		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

	factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población. (1903042)- Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población florideña		
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905050.287	Servicio de asistencia técnica (1905050)- Servicio de asistencia técnica en las Instituciones de salud para abordar temas relacionados con la salud pública del municipio de Floridablanca	SGP.SALUD	277.506.636,20
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905054.303	Servicio de promoción de la salud (1905054)- Servicio de promoción de la salud en temas relacionados con condiciones ambientales en la comunidad de Floridablanca	SGP.SALUD	150.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905054.305	Servicio de promoción de la salud (1905054)- Servicio de promoción de la salud en temas de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas específicamente en tuberculosis y	SGP.SALUD	31.671.090,80

 JOSÉ FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL ALCALDE	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: DA – F – 800-64-002	
		VERSIÓN	00
CARTAS			
SECRETARIA LOCAL DE SALUD		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

	Hansen en la comunidad de Floridablanca		
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905054.306	Servicio de promoción de la salud(1905054)- Servicio de promoción de la salud en temas de enfermedades inmunoprevenibles en la comunidad de Floridablanca		150.000.000,00

Agradezco altamente su colaboración,


GENY LILIANA URIBE GOMEZ
 Secretaria de salud


 Proyecto: Gloria Figueroa
 Profesional Universitario

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION	TRD	300 - 17

SEM- 083-2024

Floridablanca, 06 de junio de 2024

SANDRA CALDERON
JEFE AREA PRESUPUESTO
Profesional Universitaria
Floridablanca

REF: Entrega de Resolución Asignación Adicional de Recursos enviado por Unidad Administrativa Alimentos para Aprender UApA para la Vigencia 2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito oficializar entrega de información de las resolución de Asignación Adicional de recursos por el Ministerio de Educación y Dirección de la Unidad Administrativa Alimentos para Aprender UApA, al Municipio de Floridablanca dirigido al área de Programa de Alimentación Escolar, relacionados así:

CONCEPTO	FECHA	VALOR DE ASIGNACION
RESOLUCION N° 319 ASIGNACION ADICIONAL DE RECURSOS VIGENCIA 2024	23 de mayo de 2024	\$ 1.806.213.000

Por lo anterior se allega a su oficina para trámites pertinentes del registro de la información.

Sin otro particular,


DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Proyectó: María Fernanda Infante- CPS PAE SEM
Revisó: Silvia Andrea Rodríguez- CPS SEM



ALCALDÍA DE
FLORIDABLANCA

Se. 20 0533

06 JUN 2024

Radicado *fozama*

Hora: 4:04 pm

RESOLUCIÓN No. 319 DEL 23 DE MAYO DE 2024

"Por la cual se asignan y distribuyen recursos a la Entidad Territorial Certificada en Educación – **ETC Floridablanca**, destinados al Programa de Alimentación Escolar – PAE, para la vigencia 2024"

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el numeral 6 del artículo 3 y numeral 3 del artículo 10 del Decreto 218 de 2020 y la Resolución 0060 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 005 de noviembre 8 de 2023 el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, en adelante Unidad de Alimentos para Aprender, aprobó los criterios de focalización para la asignación y distribución de los recursos del presupuesto de inversión del PGN de la Unidad de Alimentos para Aprender, a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación - ETC destinados a cofinanciar la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Que mediante la Resolución No 017 del 18 de enero de 2024 se asignan recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad de Alimentos para Aprender a la Entidad Territorial Certificada en Educación- **ETC Floridablanca** por un valor de **siete mil treinta y seis millones setecientos noventa y tres mil pesos m/cte (\$7.036.793.000)**.

Que a través del radicado UAA2024ER000614 de 12 de marzo de 2024 la Entidad Territorial Certificada- **ETC Floridablanca**, solicita a la Unidad de Alimentos para Aprender, recursos adicionales del PGN por el valor de Cuatro mil ciento dieciocho millones ciento sesenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos m/cte (\$4.118.168.740) para garantizar la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE en su jurisdicción.

Que el Grupo Interno de Trabajo – GIT para el apoyo a la Gestión Financiera del Programa de Alimentación Escolar- PAE, realizó el análisis a la solicitud de recursos, así como, a los costos de la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE y las fuentes determinadas para financiar el PAE en la **ETC Floridablanca** según su plan financiero para el 2024, dando como resultado un balance financiero deficitario para garantizar la operación, generando con ello una alerta en la continuidad del PAE en la vigencia 2024.

Que el Grupo Interno de Trabajo para el apoyo a la Gestión Financiera del Programa de Alimentación Escolar GIT – PAE, elaboró el Documento Técnico Financiero de "*Asignación y distribución de recursos del PGN - Gastos de Inversión de la Unidad de Alimentos para Aprender, destinados al PAE para la vigencia 2024*", en el que se aplicó el "Criterio 7. Atención de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, emergencia o desastre y alertas en la continuidad a partir del seguimiento que se realiza a la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE: cofinanciación de la prestación del servicio del PAE en situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, emergencia o desastre y alertas en la continuidad a partir del seguimiento que la Unidad Alimentos para Aprender realiza a la operación al Programa de Alimentación Escolar – PAE"; determinando la necesidad de asignación de recursos a la **ETC Floridablanca** por mil ochocientos seis millones doscientos trece mil pesos m/cte (\$1.806.213.000).

Que, revisado el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad de Alimentos para Aprender, existe disponibilidad para la asignación de recursos a la **ETC Floridablanca**, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 924 de enero 12 de 2024 expedido por el responsable de presupuesto de la Subdirección de Gestión Corporativa de la Unidad de Alimentos para Aprender, existe apropiación presupuestal disponible en la posición del catálogo de gastos C- 2201-0700-5-20203J-2201079-03 fuente Nación, para atender el contenido de la presente resolución.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	FECHA APROB	02/01/2024
		TRD	900.18.1

LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

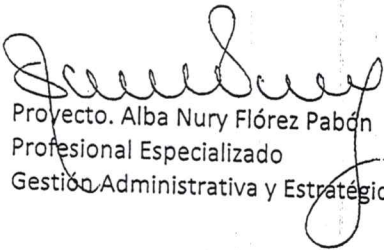
HACE CONSTAR QUE

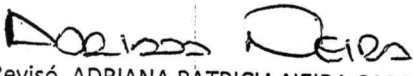
Existe disponibilidad bancaria para incorporar al presupuesto de la vigencia 2024 según la siguiente relación:

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS DE BALANCE REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	509.337.299,00
FONDO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	155.726.450,38
SOBRETASA BOMBERIL	841.206.250,83
TOTAL	1.506.270.000,21

Se expide en Floridablanca a los SEIS (06) días del mes de junio del año 2024 para trámites ante la secretaria de Hacienda.


ADRIANA MARCELA MERCHAN SALGADO
Tesorero General


Proyecto. Alba Nury Flórez Pabón
Profesional Especializado
Gestión Administrativa y Estratégica


Revisó. ADRIANA PATRICIA NEIRA CARRILLO
Profesional Universitario
Gestión Tesorería

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA		CÓDIGO	GD-F-02
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD.	300 - 17

Floridablanca, 06 de junio de 2024

SEM-084-2024

Doctor:
GERARDO RAMOS CERDAS
Secretaría de Hacienda
Municipio de Floridablanca

Asunto: SOLICITUD INCLUSION PRESUPUESTAL- FONDO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.

De acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 010 de 2014 "Por el cual se crea el Fondo de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, se autoriza el cobro de tarifas por licencias de funcionamiento y programas de formación para el trabajo y desarrollo humano y se otorgan facultades protempore" y toda vez que a la fecha existe un saldo de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$155.726.450,31). Solicito su colaboración para la asignación y creación del rubro **Ejercicio de las competencias de inspección y Vigilancia**. Como se señala en anexo.

Ingresos

Código	Descripción	FUENTE	Centro de Costo	Valor
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	FONDO DE EDUCACION	Secretaría de Educación	155,726,450.38

Gastos

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Centro de Costo	Valor
2.3.2.02.02.009.22.2201..2201038.197.06	Ejercicio de las competencias de Inspeccion y Vigilancia	FONDO DE EDUCACION	Secretaría de Educación	155,726,450.38

Agradezco su apoyo,



DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS
Secretario de Educación

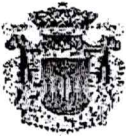
Revisó: Silvia Andrea Rodríguez Rueda, Abogada - CPS SEM

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca Conmutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander, Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunos a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.



www.floridablanca.gov.co
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
@Alcaldiaflablanca

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL COMFIS

ACTA No. 015 -2024.

FECHA: Floridablanca, junio 14 de 2024.
HORA: 9:00 A.M
LUGAR: Sala de Juntas Despacho de la Secretaría de Hacienda

Dr. NESTOR FERNANDO DIAZ BARRERA.	Delegado - Alcalde Municipal
Dr. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ	Secretario de Planeación.
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS	Secretario de Hacienda.
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE	Secretario General.
Dra. ADRIANA MARCERLA MERCHAN S.	Tesorera General
Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA	Profesional Gestión Presupuestal
Dra. CANDY PABÓN RODRÍGUEZ	Profesional Gestión Contable
Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA.	Profesional Gestión de Impuestos.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.
3. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PORCENTAJE DE LOS APORTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA FUNCIONAMIENTO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1625 DE 2013 Y 1454 DE 2011”.
4. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO”.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. PUNTO PRIMERO: Verificación de quórum y observación orden del día.

Se realiza el llamado a lista con la asistencia de las siguientes personas: Dr. NESTOR DÍAZ BARRERA delegado - Alcalde Municipal, Dr. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ Secretario de Planeación, Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA, Secretario General, Dr. GERARDO RAMOS CERDAS Secretario de Hacienda, Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S. Tesorera General, Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA Profesional Área de Presupuesto, Dra. CANDY PABÓN RODRÍGUEZ Profesional de Contabilidad, Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA Profesional Impuestos.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

Se constató que existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

Se deja asimismo constancia de la presencia de los invitados, que concurren con voz y sin voto,, Secretario de la oficina jurídica, MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA, y de la jefe de la oficina de Control Interno Dra. SANDRA YANNETH MORENO V

A continuación, el señor presidente del COMFIS Dr. NESTOR FERNANDO DIAZ BARRERA, somete a consideración el orden del día que es aprobado por unanimidad.

2. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.

La Secretaría de Hacienda en cumplimiento a las disposiciones en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto- Acuerdo 026 del 2019, en su artículo 24 “Conceptuar, evaluar y aprobar los proyectos de modificación del presupuesto Municipal”.

El Dr. Gerardo Ramos, Secretario de Hacienda, menciona que se hace necesario modificar el proyecto de acuerdo aprobado en el acta anterior, dado unas nuevas solicitudes por parte de la Secretaría de Educación, el cual contempla proyecciones de ingresos que se gira a la previsora. Seguido, da lectura a los considerandos establecidos en el Proyecto de Acuerdo, mencionando que, la Secretaria de Educación solicita la adición de los Recursos asignados mediante la Resolución No. 319 del 23 de mayo de 2024 destinados al programa de alimentación Escolar - PAE por la suma de (\$1.806.213.000.00) Sistema General de Participación de alimentación Escolar por la suma de (\$71.941.189.00) Y Sistema General de participación sin situación de Fondos por la suma de (\$16.773.723.909.08) que establece el Ministerio de Educación. Asimismo, que conforme al Acuerdo Municipal No. 010 de 2014 “Por el cual se crea el Fondo de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, se autoriza el cobro de tarifas por licencias de funcionamiento y programas de formación para el trabajo y desarrollo humano , otorgan facultades protempore”, se solicita la adición por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$155.726.450,38).

Por otra parte, la Secretaría de Salud, manifiesta según oficio del 04 de junio de 2024, la asignación de Recursos del Sistema General de Participación SPG once doceavas partes para Régimen Subsidiado por la suma de (\$10.584.512.710.00), Salud pública por la suma de (\$829.177.727.00) y Coljuegos asciende a la suma de (\$200.000.000.00) de acuerdo a los Documentos de Distribución números 85 y 91. se adicionan los valores anteriores que corresponden a la diferencia entre el valor presupuesto y el valor asignado en la distribución del SICODIS,

Que de acuerdo a la Resolución No.0910 del 07 de marzo de 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL VALOR DE LA CUOTA DE FISCALIZACIÓN QUE DEBEN CANCELAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA LAS ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL QUE MANEJAN RECURSOS PÚBLICOS”. El valor asciende a la suma de (\$205.540.386.00) y el valor presupuestado para la vigencia 2024 asciende a la suma de (\$191.400.000.00), Se adiciona la suma de (\$14.140.386.00) por la diferencia del valor del presupuesto, de acuerdo a la distribución del documento de distribución SGP-91-2024 del Departamento Nacional de Planeación, asignación de recursos del Sistema General de Cultura por la suma de (\$283.662.507.00), Deporte por la suma de (\$378.216.676.00), Libre Inversión por la suma de (\$3.593.058.420.00) y Agua Potable y

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

Saneamiento Básico por la suma de (\$647.527.555.00) , se adicionan los valores anteriores que corresponden a la diferencia entre el valor presupuesto y el valor asignado en la distribución del SICODIS.

Según consignación por parte de la Empresa Municipal de Aseo de Floridablanca EMAF E.S.P. por concepto de reintegros por rendimientos generados por aportes del Municipio de la vigencia 2023, por valor de (\$509,337,299.00), se requiere adición como recursos del balance de ingresos corrientes de libre destinación. Asimismo, se deja constancia que se encuentran las certificaciones correspondientes.

Que, de acuerdo a la ejecución de ingresos se evidencia un recaudo por mayor valor por concepto de Sobretasa Bomberil, por la suma de (\$841.206.250,83), por lo cual se requiere adición presupuestal teniendo en cuenta las proyecciones de junio a diciembre de 2024, por valor de (\$1.657.165.101,17), para un total de (\$2.498.371.352,00).

Por lo anterior, se hace necesario realizar una adición presupuestal por la suma de por valor total de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$38.345.609.180.46) según el siguiente detalle:

Presupuesto de Ingresos:

Rubro Presupuestal	FUENTE	Descripción	Valor
1		Ingresos	26,731,918,743.46
1.1		Ingresos Corrientes	26,222,581,444.46
1.1.01		Ingresos tributarios	2,498,371,352.00
1.1.01.02		Impuestos indirectos	2,498,371,352.00
1.1.01.02.212	SBOM	Sobretasa bomberil	2,498,371,352.00
1.1.02		Ingresos no tributarios	23,724,210,092.46
1.1.02.01		Contribuciones	14,140,386.00
1.1.02.01.003		Contribuciones especiales	14,140,386.00
1.1.02.01.003.01	CDA	Cuota de fiscalización y auditaje	14,140,386.00
1.1.02.05		Venta de bienes y servicios	155,726,450.38
1.1.02.05.002.08	ICLD	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	155,726,450.38
1.1.02.06		Transferencias corrientes	6,780,619,347.00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	4,974,406,347.00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	16,773,723,909.08
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	16,773,723,909.08
1.1.02.06.001.01		Participación - educación	16,773,723,909.08
1.1.02.06.001.01.01	SGP.P.Educacion.SSF	Prestación servicio educativo	16,773,723,909.08
1.1.02.06.001.03		Participación para propósito general	4,254,937,603.00
1.1.02.06.001.03.01	SGP.Deporte	Deporte y recreación	378,216,676.00
1.1.02.06.001.03.02	SGP Cultura	Cultura	283,662,507.00
1.1.02.06.001.03.03	SGP.Libre Inversión	Propósito General Libre inversión	3,593,058,420.00
1.1.02.06.001.04		Asignaciones especiales	71,941,189.00
1.1.02.06.001.04.01	SGPAL	Programas de Alimentación escolar	71,941,189.00
1.1.02.06.001.05	SGP.APSB	Agua potable y saneamiento básico	647,527,555.00
1.1.02.06.006		Transferencias de otras entidades del gobierno general	1,806,213,000.00

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION		CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA		VERSIÓN	03
			FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS		TRD	900.45.8

1.1.02.06.006.01		Aportes Nación	1,806,213,000.00
1.1.02.06.006.01.01	MEN	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF O MEN)	1,806,213,000.00
1.2.10		Recursos de Balance	509,337,299.00
1.2.10.02		Superávit Fiscal	509,337,299.00
1.2.10.02.01		Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	509,337,299.00
1.2.10.02.01.01	RB.ICLD	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	509,337,299.00
		FONDO LOCAL DE SALUD	11,613,690,437.00
1		Ingresos	11,613,690,437.00
1.1		Ingresos Corrientes	11,613,690,437.00
1.1.02		Ingresos no tributarios	11,613,690,437.00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	11,413,690,437.00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	11,413,690,437.00
1.1.02.06.001.02		Participación para salud	11,413,690,437.00
1.1.02.06.001.02.01	SGPSSF SALUD	Régimen subsidiado	10,584,512,710.00
1.1.02.06.001.02.02	SGP.SALUD	Salud pública	829,177,727.00
1.1.02.07		Participación y derechos por monopolio	200,000,000.00
1.1.02.07.001		Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	200,000,000.00
1.1.02.07.001.03	COL	Derechos de la explotación de juegos de surte y azar lotería tradicional	200,000,000.00
		TOTAL INGRESOS	38,345,609,180.46

Presupuesto de Gastos:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.1	Funcionamiento		14,140,386.00
2.1.4	Transferencias de capital		14,140,386.00
2.1.4.02	Entidades del gobierno general		14,140,386.00
2.1.4.02.04	Entidades del gobierno general		14,140,386.00
2.1.4.02.04.09	Cuota Auditaje Contraloría	CDA	14,140,386.00
2.3	INVERSION		26,717,778,357.46
2.3.1	Gastos de personal		16,773,723,909.08
2.3.1.01	Planta de personal permanente		16,773,723,909.08
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		10,173,723,909.08
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		10,173,723,909.08
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		10,173,723,909.08
2.3.1.01.01.001.01.22	EDUCACION		4,323,723,909.08
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		4,323,723,909.08
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.05	sueldos- SSF- Directivo Docente	SGP.P.Educacion.SSF	4,323,723,909.08
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		5,850,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22	EDUCACION		5,850,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		5,850,000,000.00

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

2.3.1.01.02.001.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		5,850,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22.2201.2201038.197.01	Aportes de previsión social -ssf- Docentes	SGP.P.Educacion.SSF	850,000,000.00
2.3.1.01.02.001.22.2201.2201038.197.02	Aportes de Previsión Social - SSF- Directivos Docentes	SGP.P.Educacion.SSF	5,000,000,000.00
2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías		6,600,000,000.00
2.3.1.01.02.003.22	EDUCACION		6,600,000,000.00
2.3.1.01.02.003.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		6,600,000,000.00
2.3.1.01.02.003.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		6,600,000,000.00
2.3.1.01.02.003.22.2201.2201038.197.01	Docente Cesantías -sin situación de fondos- ssf	SGP.P.Educacion.SSF	5,500,000,000.00
2.3.1.01.02.003.22.2201.2201038.197.02	Cesantías -sin situación de fondos- SSF-Directivo Docente	SGP.P.Educacion.SSF	1,100,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		9,296,526,893.38
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		9,296,526,893.38
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		9,296,526,893.38
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		1,878,154,189.00
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		1,878,154,189.00
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		1,878,154,189.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)–Garantizar el 100% del servicio de complementos alimenticios beneficiando a los estudiantes matriculados y caracterizados en el programa PAE		1,878,154,189.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02	Servicio de Suministro de Comida y Bebida		1,878,154,189.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar(2201028)-Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca.	MEN	1,806,213,000.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar(2201028)-Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca.	SGPAL	71,941,189.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		6,600,767,071.00
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		3,593,058,420.00
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		3,593,058,420.00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402045.32	Vía terciaria rehabilitada(2402045)-Vía terciaria rehabilitada en el Municipio de Floridablanca	SGP.Libre Inversión	3,593,058,420.00
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		3,007,708,651.00
2.3.2.02.02.008.45.4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)		2,498,371,352.00
2.3.2.02.02.008.45.4503.4503036.315	Servicio de atención a emergencias y desastres(4503036)-Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en el municipio, garantizando la prestación del servicio contra incendios, de rescates y de incidentes peligrosos y demás calamidades conexas - Ley 1575 de 2012	SBOM	2,498,371,352.00

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

2.3.2.02.02.008.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)		509,337,299.00
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599021.361	Documentos normativos-(4599021)Documentos normativos para el fomento de equidad tributaria de población vulnerable y de tratamiento especial	RB.ICLD	509,337,299.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		817,605,633.38
2.3.2.02.02.008.22	EDUCACION		155,726,450.38
2.3.2.02.02.009.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		155,726,450.38
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		155,726,450.38
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201038.197.06	Ejercicio de las competencias de Inspección y Vigilancia	Fondo de Educación	155,726,450.38
2.3.2.02.02.009.33	Cultura		283,662,507.00
2.3.2.02.02.009.33.3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		150,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.173	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (3301126)-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural para beneficiar a NNA (incluyendo el enfoque diferencial) del municipio de Floridablanca con vacaciones artísticas y culturales, que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.	SGP. Cultura	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.172	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (3301126)-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural en NNAJ, adultos y adultos mayores (incluyendo el enfoque diferencial) propios de cada área (música, arte dramático, danzas, artes plásticas, audio visuales, artes electrónicas, creación literaria y demás expresiones artísticas), que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.	SGP. Cultura	100,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)		133,662,507.00
2.3.2.02.02.009.33.3302.3302042.162	Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico(3302042)-Mantener y /o restaurar 6 esculturas y/o murales.	SGP Cultura	133,662,507.00
2.3.2.02.02.009.43	Deporte y recreación		378,216,676.00
2.3.2.02.02.009.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301)		378,216,676.00
2.3.2.02.02.009.43.4301.4301037.154	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte de los estudiantes que participan en los juegos zonales la Fase Regional, departamental y nacionales en el Municipio de Floridablanca.	SGP.Deporte	378,216,676.00
2.3.3	Transferencias corrientes		647,527,555.00
2.3.3.01	Subvenciones		647,527,555.00
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras		647,527,555.00
2.3.3.01.02.004	Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico		300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.01	Subsidios de acueducto		300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.01.40	Vivienda, Ciudad y Territorio		300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.01.40.4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		300,000,000.00

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

2.3.3.01.02.004.01.40.4003.4003047.114	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3	SGP.APSB	300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.02	Subsidios de alcantarillado		347,527,555.00
2.3.3.01.02.004.02.40.4003.4003047.114	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3	SGP.APSB	347,527,555.00
	FONDO LOCAL DE SALUD		11,613,690,437.00
2	Gastos		11,613,690,437.00
2.3	INVERSION		11,613,690,437.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		11,613,690,437.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		11,613,690,437.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		11,613,690,437.00
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		11,613,690,437.00
2.3.2.02.02.009.19.1903	Inspección, vigilancia y control (1903)		10,804,512,710.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903011.188	Servicio de inspección, vigilancia y control (1903011)-Garantizar cada año la depuración y afiliación al sistema general de seguridad social en salud a la PPNA de Municipio.	SGPSSFSALUD	10,584,512,710.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903011.281	Servicio de inspección, vigilancia y control (1903011)-Servicio de inspección, vigilancia y control relacionadas para los diferentes eventos de salud publica presentados en el municipio de Floridablanca	SGP.SALUD	20,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903023.275	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control(1903023)-Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control en instituciones de salud para fortalecer la vigilancia epidemiológica en Floridablanca	SGP.SALUD	40,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903034.274	Servicio de asistencia técnica (1903034)-Servicio de asistencia técnica en temas relacionados con la Participación social y Promoción Social en instituciones para fortalecer los derechos y deberes de la ciudadanía	SGP.SALUD	70,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903040.282	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire. (19030401)-Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire para garantizar la salud de la comunidad del municipio de Floridablanca	SGP.SALUD	40,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903042.283	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población. (1903042)-Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población florideña	SGP.SALUD	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905	Salud pública (1905)		809,177,727.00

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

2.3.2.02.02.009.19.1905.1905024.293	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales (1905024)-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales específicamente para el manejo de la zoonosis	COL	200,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905050.287	Servicio de asistencia técnica (1905050)-Servicio de asistencia técnica en las Instituciones de salud para abordar temas relacionados con la salud publica del municipio de Floridablanca	SGP.SALUD	277,506,636.20
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905054.303	Servicio de promoción de la salud (1905054)-Servicio de promoción de la salud en temas relacionados con condiciones ambientales en la comunidad de Floridablanca	SGP.SALUD	150,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905054.305	Servicio de promoción de la salud (1905054)-Servicio de promoción de la salud en temas de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas específicamente en tuberculosis y Hansen en la comunidad de Floridablanca	SGP.SALUD	31,671,090.80
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905054.306	Servicio de promoción de la salud(1905054)-Servicio de promoción de la salud en temas de enfermedades inmunoprevenibles en la comunidad de Floridablanca	SGP.SALUD	150,000,000.00
TOTAL ADICIÓN DEL GASTO			38,345,609,180.46

DETERMINACIÓN.

Los miembros del COMFIS determinan por unanimidad dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo ““POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.

3. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PORCENTAJE DE LOS APORTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1625 DE 2013 Y 1454 DE 2011”.

El secretario de Hacienda presenta al COMFIS el proyecto de acuerdo que tiene por objeto fijar el porcentaje de los aportes del Municipio de Floridablanca para el funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga en cumplimiento de la Ley 1625 de 2013 y 1454 del 2011. Esta iniciativa se presenta como una acción para contrarrestar la difícil situación financiera.

El secretario menciona que, según Acta No. 013 del 4 de diciembre de 2013, en reunión de Junta del Área Metropolitana se acordó que los alcaldes presentarán ante sus respectivos Concejos un proyecto de acuerdo a través del cual se fijará el porcentaje de los aportes con destino a la financiación del área, los cuales serían destinados al cumplimiento de las funciones de la entidad. Actualmente, se mantiene una transferencia por el orden del 2%, por lo tanto, se estima que el porcentaje de transferencia al Área Metropolitana de Bucaramanga se reduzca al 0.5% del recaudo del Impuesto Predial Unificado del Municipio de Floridablanca, por concepto de participación para la financiación del funcionamiento.

Asimismo, manifiesta que, conforme al artículo 7 de la Ley 819 de 2003, no se genera un impacto fiscal negativo, no se disminuyen los ingresos ni se aumentan los gastos. Por el contrario, esta iniciativa pretende aliviar la situación financiera actual del Municipio,

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

disminuyendo el porcentaje de transferencia para el cumplimiento de competencias y funciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Manifiesta, además, que las transferencias del cuatrienio ascienden a una suma superior a los 8.000 millones de pesos, cuantía que el municipio no se encuentra en la capacidad de solventar, por lo cual es imperioso reducir el porcentaje de transferencia.

DETERMINACIÓN.

Los miembros del COMFIS determinan por unanimidad dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PORCENTAJE DE LOS APORTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1625 DE 2013 Y 1454 DE 2011”.

4. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO”.

El Dr. Gerardo Ramos, secretario de hacienda procede a dar lectura del contenido, y expone las razones por las cuales se presenta el Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO”, manifestando la importancia que tiene el presente proyecto.

Hace mención a la calificación del DNP sobre el índice de desempeño a cierre de la vigencia 2022, donde el Municipio de Floridablanca se encuentra en categoría de Riesgo financiero, con una calificación de 57.1, ubicándose en el puesto 40 de 87 municipios del Departamento, en su análisis menciona que: “La entidad debe implementar acciones para mejorar su recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones: fiscal y financiera (...)”. y el cierre fiscal de 2023, que ha generado un déficit presupuestal de ICLD cercano a los 8.000 millones de pesos, sin incluir obligaciones pendientes de vigencias anteriores como algunos servicios públicos dejados de pagar desde el mes de julio de 2023, y otras situaciones que agravan el déficit como una sentencia a favor de la Personería Municipal; ya no nos encontramos en riesgo financiero sino en crisis financiera, el presupuesto del año 2024, se encuentra sobreestimado en una partida cercana a los 25.000 millones en el impuesto predial unificado, y más del 90% de los programas de inversión se encuentran desfinanciados, a medida de ejemplo, el programa de alimentación escolar PAE fue apropiado inicialmente con la suma de 10.00 millones de pesos y es un programa que supera en el año la suma de 23.000 millones, igual situación se presenta con transporte escolar, vigilancia, aseo etc.

Estamos en la búsqueda, de todas las herramientas posibles con el fin de lograr salir de esta crisis y aliviar la situación financiera, se han radicado diferentes iniciativas ante el Honorable concejo municipal, un proyecto de acuerdo solicitando autorizaciones para realizar operaciones de manejo de deuda pública, esto con el único fin de mejorar el perfil del servicio a la deuda sin incrementar el cupo de endeudamiento.

Se discute el articulado del proyecto de acuerdo, explicando que se trata de una medida transitoria, dando cumplimiento a las recientes directrices de la Corte Constitucional así como los conceptos del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico Dirección de Apoyo Fiscal, para tomar medidas excepcionales en el pago de interés y sanciones para los impuestos de predial e industria y comercio, en la exposición de motivos y la parte considerativa del proyecto de acuerdo se soportan las situaciones de orden económico y fiscal que justifican la medida, la causa y la finalidad de la medida adoptada, su razonabilidad, proporcionalidad y se sustenta en hechos reales.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

Se plantea la discusión sobre la metodología a emplear en el proyecto de Acuerdo, presentando diversas alternativas a los miembros del Comfis y optando por la estructura metodológica basada en la indexación del dinero en el tiempo. Esta se basa en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), emitido y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE. Esta metodología fue la más aceptada ya que garantiza que el costo de depreciación del dinero no se vea afectado por el porcentaje de descuento otorgado.

También se debate entre los miembros del COMFIS sobre las posibles implicaciones negativas del proyecto de acuerdo, especialmente en lo que respecta a incentivar a los morosos a esperar periódicamente amnistías y descuentos de intereses. El Dr. Gerardo Ramos explica que se consideraron sentencias relacionadas con este tema, enfocándose en el cumplimiento de los principios en equidad e igualdad tributaria. Por lo tanto, se concedió un descuento adicional a aquellos que mostraron interés en el pago mediante acuerdos de pago suscritos, y por otra parte, los morosos que paguen sus obligaciones estarán sujetos a un régimen de cumplimiento de pago por un tiempo establecido, bajo pena de sanciones.

En general, se busca otorgar un descuento en los intereses sin afectar la indexación del capital adeudado, asegurando que los contribuyentes cumplidos no se vean perjudicados en comparación con los morosos que se benefician de los descuentos en intereses. Se reconoce que estos descuentos pueden parecer altos, sin embargo, cumplen con lo establecido en relación con las tasas de interés bancarias o el IPC.

Asimismo, se examinan los diferentes porcentajes de factor de recaudo, y porcentaje de descuentos:

Concepto	Capital	Intereses	Total	% Factor recaudo	% Descuento	Recaudo	Capital a Recaudar	Intereses a Recaudar
Impuesto Predial Unificado	68.817.243	117.627.990	186.445.233	20%	70%	30%	13.763.449	7.057.679
Industria y Comercio	11.669.011	13.734.462	25.403.473	25%	70%	30%	2.917.253	1.030.085
Sanciones Industria y Comercio	33.078.903		33.078.903	25%	70%	30%	2.480.918	0
Total	113.565.157	131.362.452	244.927.610				19.161.619	8.087.764

Proyección recaudo.

Concepto	Total Proyectado	MFMP 2024	Superávit
Impuesto Predial Unificado	20.821.128	16.564.051	4.257.077
Industria y Comercio	3.947.337	3.426.391	520.946
Sanciones Industria y Comercio	2.480.918	2.111.808	369.110
Total	27.249.383	22.102.250	5.147.133

Por otra parte, el secretario de Hacienda, menciona que la administración, está considerando que, en caso de ser necesario, y para fortalecer la estabilidad financiera del municipio, se considera la posibilidad de acogerse a un Plan de Desempeño, conforme a la Ley 358 de 1997, el cual permite implementar medidas correctivas para asegurar el cumplimiento de los indicadores de solvencia y sostenibilidad fiscal. Alternativamente, se podrían considerar las disposiciones de la Ley 550 de 1999, la cual establece mecanismos para la reestructuración de pasivos y la celebración de acuerdos con acreedores, con el objetivo de mejorar la sostenibilidad fiscal del municipio. Ambas opciones buscan garantizar una administración eficiente y el cumplimiento de las obligaciones financieras, contribuyendo así al fortalecimiento de la estabilidad económica y operativa del municipio.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

DETERMINACIÓN.

Los miembros del COMFIS determinan por unanimidad dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO”.

4. Propositiones y varios.

No hay Propositiones en la mesa.

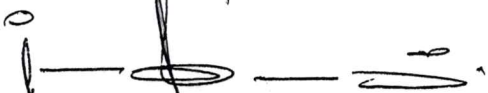
Continúa con la Palabra el señor Presidente del COMFIS Dr. **NESTOR FERNANDO DIAZ BARRERA**, quien **SOMETE A CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN ESTA ACTA Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

No siendo otro el objeto de la presente siendo las 9:40 A. M. se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.


Dr. NESTOR FERNANDO DIAZ BARRERA.
Delegado - alcalde Municipal

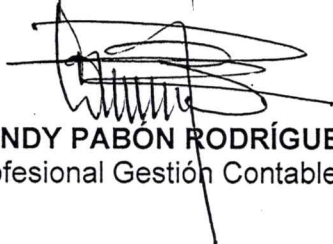

GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario Hacienda

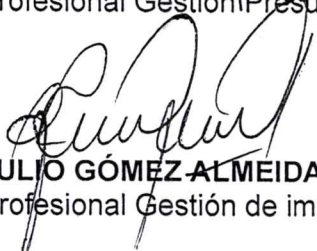

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General.


ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
Secretario de Planeación.

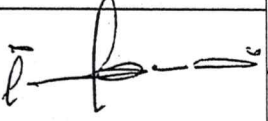
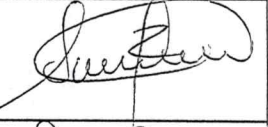
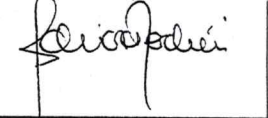
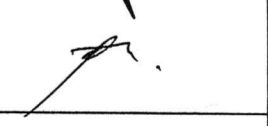

ADRIANA MARCELA MERCHAN S.
Tesorera General


SANDRA CALDERON ALMEYDA
Profesional Gestión Presupuestal


CANDY PABÓN RODRÍGUEZ
Profesional Gestión Contable


JULIO GÓMEZ ALMEIDA
Profesional Gestión de impuestos

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	GD-F-01
		VERSIÓN	06
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Diciembre 2017
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:GESTION Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

6. Asistentes				
Lista de asistencia hace parte del	Acta N°015	Día:14	Mes:06	Año: 2024
Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
Israel Andres Barragan Sere.	Secretario planeación	planeacion@floridablanca.gov.co	3103237895	
Sandra Yanneth Moreno Velasquez	Jefe Oficina Control Interno	controlinterno@floridablanca.gov.co	3165683202	
Adriana Patricia Merchan	Tesora	tesoreria@floridablanca.gov.co	300556412	
Silvia Patricia Cardenas	profe. universitaria	Kaplan@floridablanca.gov.co	300670312	
EDGAR MARIO PEREZ DE LA ROSA	SEC. Genl.			
Hugo Andres Buitrago	Sec. de	sec.judicial@floridablanca.gov.co	3105694806	
Julio Cesar Gomez A	Asesor	industria y comercio@floridablanca.gov.co	3165682107	
Condy Pobon R	Profesional Especializado	contabilidad@floridablanca.gov.co	3209636190	
Peter F Diaz D	Asesor			